

REQUISITOS ACADÉMICOS GENÉRICOS DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS PARA PODER PARTICIPAR DE UN INTERCAMBIO ACADÉMICO:

- a) Estar matriculado en segundo curso, como mínimo de una de las titulaciones impartidas en la FADE.
- b) Los alumnos del Grado en ADE deberán:
 - Tener 60 ECTS aprobados (todo el 1^{er} curso) en el momento de cerrar la solicitud.
 - Tener 88,5 ECTS aprobados en el momento de la adjudicación provisional.
- c) Los alumnos del Grado en GAP deberán:
 - Tener 60 ECTS aprobados (todo el 1^{er} curso) en el momento de la solicitud.
 - Tener 90 ECTS aprobados en el momento de la adjudicación provisional.
- d) Los alumnos del Doble Grado ADE+TELECO deberán:
 - Tener aprobados 52,5 ECTS (2^º curso) correspondientes a las asignaturas del G.ADE en el momento de la solicitud.
 - Tener aprobados 39 ECTS (3er curso) correspondientes a las asignaturas del G.ADE. Total = 91,5 ECTS en el momento de la adjudicación provisional.
- e) Los alumnos del Doble Grado ADE+INFORMÁTICA deberán:
 - Tener aprobados 73,5 ECTS (1er y 2^º curso) correspondientes a las asignaturas del G.ADE en el momento de la solicitud.
 - Tener aprobados 6 ECTS (3er curso) correspondientes a las asignaturas del G. ADE. Total= 79, 5 ECTS en el momento de la adjudicación provisional.
- f) Los alumnos del Doble Grado ADE+Ciencia y Tecnología de Alimentos deberán:
 - Tener aprobados 64,5 ECTS (1er y 2^º curso) correspondientes a las asignaturas del G.ADE en el momento de la solicitud.
 - Tener aprobados 39 ECTS (3er curso). Total = 103,5 ECTS en el momento de la adjudicación provisional.